



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SOFÍA (BULGARIA), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

En cumplimiento de lo previsto en la base 6.4 de la convocatoria, se publica la relación de aspirantes con la valoración provisional de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. **El plazo de presentación de alegaciones será desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 18 de noviembre, ambos incluidos.**

Finalizado dicho plazo, el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Nº IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
***0087**	STEFANOVA SLAVOVA, BLAGOVESTA	16,80	6,00	22,80
***3137**	TENEVA MERAZTCHIEVA, ASSIA	20,00	6,00	26,00

Se publican a continuación los criterios de valoración de los méritos adoptados y la puntuación mínima necesaria para superar tanto la fase de concurso establecidos por el órgano de selección en aplicación de lo previsto en el anexo II de la convocatoria:

- Se determina que la puntuación mínima necesaria para superar la fase de concurso será de 15 puntos.
- Se establecen los siguientes criterios de valoración de los méritos, en el marco de los establecidos en el anexo II de la convocatoria:

o Méritos Profesionales:

Según establece el anexo II de la convocatoria, *se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones, acreditada documentalmente.*

Puntuación máxima: 24 puntos.

Forma de puntuación: Hasta 2,4 puntos por cada período de seis meses completos de experiencia.

En atención a las funciones exigidas para el desempeño del puesto desglosadas en el anexo I de la convocatoria, se concreta lo previsto en la misma en lo siguiente:



- Se valora con 2.4 puntos cada período de seis meses completos de experiencia en puestos de igual categoría o funciones. Se valora en este apartado la realización de las principales funciones que se realizan en el puesto de trabajo, como son las funciones de administrativo, auxiliar administrativo, técnico administrativo o equivalentes.
- Se valora con 2 puntos cada período de seis meses completos de experiencia en puestos con funciones de traductor o intérprete, por considerarlas de especial relevancia para el correcto desempeño del puesto.
- Se valora con 1.2 puntos cada período completo de seis meses completos de experiencia en puestos con otras funciones, que conlleven atención al público, clasificación y archivo, tareas de ordenanza o de ayudante de servicios generales, atención en biblioteca...y otros con funciones similares.

Se considerará acreditado si se presenta: o contrato de trabajo con acreditación de la fecha de baja; o certificado con indicación de la categoría o funciones y período trabajado; o certificado de vida laboral.

o Méritos formativos

Según establece el anexo II de la convocatoria, *se valorarán los cursos, títulos académicos y otros conocimientos, debidamente acreditados, relacionados con el puesto convocado o de utilidad para el mismo, distintos a los exigidos para poder presentarse a este proceso selectivo. Puntuación máxima: 6 puntos.*

Se concreta en lo siguiente:

- Se valora con 3 puntos cada titulación de nivel superior al exigido que aporte el candidato, siempre que sean titulaciones distintas.
- Los cursos que tengan que ver con las funciones del puesto se valorarán en función de su duración, según la siguiente escala:
 - cada curso de más de 200 horas: 1 punto
 - cada curso de 51 a 200 horas: 0.5 puntos
 - cada curso de 5 a 50 horas: 0.25 puntos

Sofía, 11 de noviembre de 2020
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Ángel A. Santamaría Barnola

